

parecia Conuenciente que la Ciudad acordasse sobre
la materia lo que le pareciere mas oportuno en las
expuestas actuales circunstancias, sin perjuicio
de las Prerrogativas que en Justicia correspondan
dicarse; e que enmendada la Ciudad, temiendo preren-
te que en las Funciones de Iglesia quando hai Po-
lio que pertenece a los Capitulares llebado, no hai
numero suficiente p. ello, y muchas veces, ni el pro-
p. Componeu Ciudad, con lo demas que se ha no-
tado en quanto a los Anuntamientos: Acordó se
una Conformidad se haga particular Encargo a cada
uno de los Individos de el, a efecto de la prera e in-
dispensable Asistencia a todos los actos de Ciudad
manifestandole que ena ha notado con admiracion
la falta que ha adberido en una cosa tan esencial
prometiendose que seaxa en lo subreito, y rogand
do al Señor Conde que de lo Comisario se le re-
bixa p. su remedio usar de toda su autoridad y decrete
tanto Combeniente en su razon, p. aquellos medios, q. le dier
de, y discrecion, constando a Comisar p. los efectos. Com-
benientes las Diligencias de Unimar ^{on} como acuerdo, que
habra de hacerse a todos los Cavalleros Capitulares q. no ena
presen por los Infrascriptos sus venen unaniment

~~Pedro~~ e ~~Maria~~ ~~Alvarez~~ D. Juan Nino
Moya

~~Pedro~~ ~~Alvarez~~ ~~Mendoza~~
Pedro Alvarez
Benavente
Mendoza

